

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 31 de Diciembre del 2015

**VISTO:** El Informe N° 05 -2015-CCGO/INEN, de fecha 12 de diciembre de 2015, emitido por la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 276, que aprueba la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se establecen las condiciones para el Cambio de Grupo Ocupacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 378-2015-J/INEN, de fecha 28 de setiembre de 2015, se conforma la Comisión de Concurso de Cambio de Grupo Ocupacional 2015, encargada de conducir el proceso de selección, desde la elaboración de las bases hasta la adjudicación de las plazas para el proceso de cambio de grupo ocupacional en la carrera administrativa;

Que, mediante Informe Final N°05-2015-CCGO/INEN, la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional informa a la Jefatura Institucional, el resultado del Concurso de Cambio de Grupo Ocupacional de los servidores nombrados del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para conocimiento y aprobación respectiva;

Que, con Resolución Jefatural N° 619-2014-J/INEN, de fecha 30 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 (PIA), el cual contiene todos los gastos que en materia de personal y obligaciones sociales, y los que asumirá la entidad durante el presente ejercicio presupuestal, los cuales permitirán habilitar los cargos contemplados en el CAP, financiando las plazas que se encuentran contenidas en el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el año 2015, y el que sustenta la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Contando con los vistos buenos del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

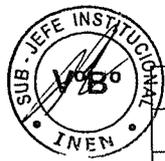
Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 008-2012-SA

**SE RESUELVE:**

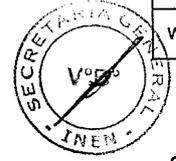
**ARTICULO 1°.- Disponer el Cambio de Grupo Ocupacional**, a partir del 31 de diciembre de 2015, para el personal nombrado del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, tal y conforme se indica en el siguiente cuadro:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CARGO ADQUIRIDO	NIVEL ADQUIRIDO
CASTILLO OCHOA IRENE	06244956	SECRETARIA III	STA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION I	SPF
CUADROS NUÑEZ CONSUELO	08159938	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STC	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF - 10

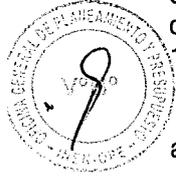




LARREATEGUI ARANDA LUCRECIA	06799979	TÉCNICO EN FARMACIA	STD	QUÍMICO FARMACEÚTICO	OPS - IV
NUÑEZ ROMERO GLORIA JESUS	25741117	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAC	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STF
ROMERO RIVERA JHON LENIN	20723402	ARTESANO I	STE	ASISTENTE PROFESIONAL	SPF
WATANABE IKEJARA CARMEN ROSA	15985091	ASISTENTE PROFESIONAL	SPE	TÉCNICO MÉDICO	TM - 1



**ARTICULO 2°.-** El egreso se aplicará a la Específica de gasto 2.1.1.3.1.1. Profesionales de la Salud, Específica de gasto 2.1.1.3.2.1 Personal asistencial NO Profesional de la Salud y a la Específica de gastos 2.1.1.1.1.2 Servidores administrativos nombrados bajo el régimen laboral público del Pliego 136 de la Unidad Ejecutora 001 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

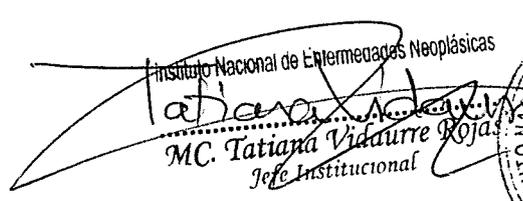


**ARTICULO 3°.-** La Oficina de Recursos Humanos efectuará la adecuación del nuevo cargo adquirido en el Presupuesto Analítico de Personal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
 MC. Tatiana Vidaurre Roja  
 Jefe Institucional

